

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 7 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, por el que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte de Huelva, para la celebración de la vista que se indica.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se han presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38, de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transporte, presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Huelva que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación: Don Faustino Romero García.

Suplente: Doña Cinta de la Corte Molina.

Vocal representante de las Empresas de Transportes de Mercancías: Don Lorenzo Sevillano López.

Suplente: Don Francisco Romero García.

Presidenta: Doña María del Rosario Calero Delgado.

Suplente: Don Luis Silvera Nevado.

Secretario: Don Miguel Ángel Salas Rodríguez.

Suplente: Don Manuel Rodríguez Chico.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, convocado por la Presidenta de la Junta Arbitral, que se celebrará el día 23 de enero de 2020, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 6.ª planta, 21001 Huelva, en el horario que se indica:

Expediente JAT-HU-0010-2019, a las 10 horas.

Reclamante: Friocavana Internacional, S.L.U.

Reclamado: Transportes Juncón 2016, S.L.

En cumplimiento del art. 46 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento,

Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 5.ª planta, y se le advierte que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrá comparecer por sí mismo o conferir representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Huelva. En los supuestos de persona jurídica deberá aportar copia de escritura de apoderamiento. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 7 de enero de 2020.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.